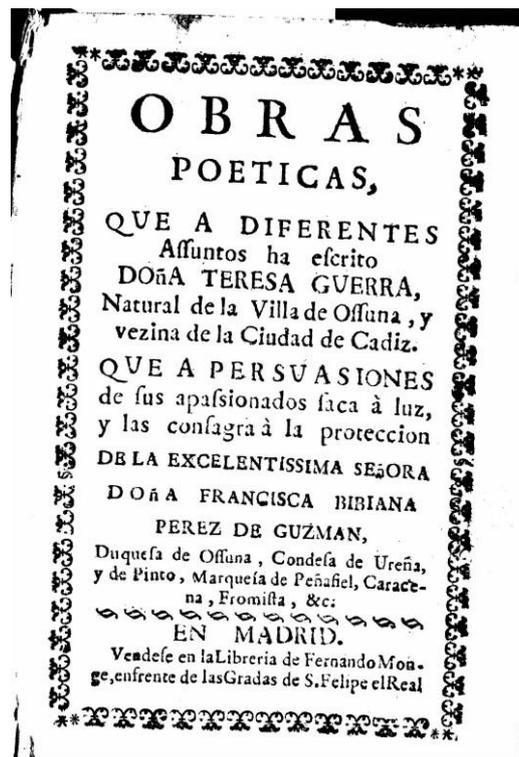


AUTORA	Guerra, Teresa
TÍTULO	<i>Obras poéticas, que a diferentes asuntos ha escrito Doña Teresa Guerra, Natural de la Villa de Osuna, y vezina de la Ciudad de Cádiz. Que a persuasiones de sus apasionados saca à luz, y las consagra à la proteccion de la Excelentíssima Señora Doña Francisca Bibiana Pérez de Guzmán, Duquesa de Ossuna, Condesa de Ureña, y de Pinto, Marquesa de Peñafiel, Caracena, Frómista, &c.</i>
DATOS BIBLIOGRÁFICOS	Madrid: s. n.; 1725 h.; XXIX+137 pp.
EJEMPLAR	Madrid, Biblioteca Nacional de España, 2-62378 (texto completo)
NOTAS	<p>En la presente edición se transcriben los paratextos de la obra, que incluyen:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Portada - Dedicatoria a la excelentísima señora doña Francisca Bibiana Pérez de Guzmán, duquesa de Osuna &c. - Aprobación del bachiller don Diego de Torres y Villarroel - Licencia del ordinario - Censura del licenciado don Francisco López Bechio de Aro, abogado de los Reales Consejos. - Licencia del Consejo - Fe de erratas - Suma de la tasa - Versos de don Joseph Antonio Mallén a la poetisa - Décimas de don Joseph Antonio Mallén en alabanza a la autora - Soneto en elogio a la señora que escribió estas obras - Soneto en elogio a la autora - Soneto de don Gabriel Gilberto Cavalleri y Villalobos en elogio a la autora - Prólogo al lector
RESPONSABLE	María Dolores Martos Pérez

PORTADA DEL EJEMPLAR



[h. 1r]

Obras poéticas, que a diferentes asuntos ha escrito doña Teresa Guerra, natural de la Villa de Osuna y vecina de la ciudad de Cádiz, que, a persuasiones de sus apasionados, saca a luz y las consagra a la protección de la Excelentísima Señora doña Francisca Bibiana Pérez de Guzmán, Duquesa de Osuna, Condesa de Ureña y de Pinto, Marquesa de Peñafiel, Caracena, Frómista, etc. En Madrid. Véndese en la librería de Fernando Monge, enfrente de las gradas de San Felipe el Real.

[h. 2r]

A la Excelentísima Señora, mi señora, Doña Francisca Bibiana Pérez de Guzmán, Duquesa de Osuna &c.

Si es condición precisa del sacrificio para que logre aceptación lo voluntario, también es verdad, Señora Excelentísima, que me- [h. 2v] rece mucho más en la ofrenda la voluntad obligada a consagrarla. Venciendo mi natural debida resistencia, me faltara aliento para dar a la estampa la que, siendo efecto de mis ocios, tan pequeña obra, es ya la mayor causa de mi fatiga, si no fuera considerando que asegura su breve compendio en manos de *Vuestra Excelencia* lo digno que no pudo conferirle mi mano por defecto del arte y el ingenio. Débil fruto es de la dichosa tierra (que a *Vuestra Excelencia*, señora y digno dueño aclama), con que ofrecerle yo *ahora* por tributo, [que,]

aunque pueda parecer electivo, es [h. 3r] en mi obligación dos veces necesario: la primera, sentaré por dichosa, y no menos la segunda, pues va a mano tan Buena¹, que en ella, sin adulación, podrán ciertamente mis yerros lucir, cuando en la otra, si no mejor, tan Buena mano del ascendiente² de Vuestra Excelencia glorioso, se vio lucido un hierro ser confusión del bárbaro: crédito que dejó en su Casa la lealtad por finca, honroso lustre de nuestra religión, prueba nunca vista de la fidelidad y, finalmente, diamantino cincel, que en permanentes bronce grabó con el esmalte de nativos carmines un [h. 3v] trofeo de glorias inmortales. En estas ruego a Dios prospere a vuestra excelencia. Cádiz y julio 8 de 1725.

Excelentísima Señora.

Besa la mano de Vuestra Excelencia su más afecta rendida servidora.

Teresa de Guerra.

[h. 4r]

Aprobación del bachiller Don Diego de Torres y Villarroel, profesor de Filosofía y Matemáticas y sustituto a la Cátedra de Astronomía en la Universidad de Salamanca, etc.

Mándame vuestra *merced* que lea unas *Poesías* de una señora, natural de Osuna y vecina de Cádiz; y habiéndolas repasado, hallé demostrada la verdad de ser unas y de una, porque no he visto otras ni otra. Más de tres veces las recorrí y cada palabra repetida desacreditaba aquel común adagio, pues en su repetición encontraba nueva dulzura mi deseo lo que en otra cadencia fuera fastidioso trago; siendo así que *ha* muchos días, créame vuestra merced, que miro con aborrecimiento este linaje de estudio, pues ni a mis versos les basta la recomendación [h. 4v] de propios para que los deje de mirar sin asco.

No he conocido poesías más sanas que las que dicta esta Décima Musa. El afán cóplico³ en los más ánimos engendra métricas congojas y músicas obstrucciones. Pocos son los versificantes bien humorados (no hablo del juicio, que en este son robusteces las flaquezas, y sin accidentes de locura no se consigue la poética substancia); y es la causa que rodean, saltan y trepan por mil encrucijadas malezas y barrancos para encontrar en lo enmarañado del Pindo el dulcísimo caño de Helicon; y, sin reparar que sudan en la fatiga azumbres de prosa por cada poro, echan el pecho al agua, sacian la sed y se llenan de versos crudos, y mueren líricos opilados, porque bebieron con mal aparato, sin dosis y sin elección las dulces humoradas del sabroso monte; y los

¹ Alusión a la estirpe nobiliaria de Doña Bibiana: Guzmán el *Bueno*.

² Este ascendiente es Guzmán el Bueno.

³ El *afán cóplico* es una forma burlesca de mentar el uso y el abuso de la *copla*.

que quedan, viven débiles, flacos, cacoquímicos y abstrusos⁴, como se ve en las obras que cada día registramos.

[h. 5r] Esta señora poetisa supo elegir el tiempo idóneo; bebió a moderados pistos las porciones; el temperamento estaba sazonado, con que consiguió el perfecto estado de la sanidad lírica, y hoy goza con más fuerza los espíritus del mineral castalio. Y aseguro a vuestra merced que quedo curioso por conocer a tan graciosa capacidad; y, mientras me concede esta fortuna mi cristiano deseo, pido de gracia se me dé un impreso para venerar en sus *Obras* sus talentos.

Por lo dicho y porque no se opone a las buenas costumbres de la religión que profesamos, soy de parecer que se le dé la licencia que pide, para que todos le agradezcamos el buen gusto de poner en mejor tinta tan discretos rasgos. De esta Casa del Excelentísimo Señor, marqués de Almarza, mi señor. Madrid y mayo 17 de 1725.

Don Diego de Torres.

[h. 5v] **Licencia del Ordinario.**

Nos, el doctor don Cristóbal Damasio, Canónigo de la Insigne Iglesia Colegial del Sacro Monte Ilipulitano Valparaíso, extramuros de la ciudad de Granada, Inquisidor Ordinario y Vicario de esta villa de Madrid y su partido etc.: Por la presente, y por lo que a nos toca, damos licencia para que se pueda imprimir e imprima el libro intitulado *Obras poéticas a diferentes asuntos*, escrito por doña Teresa de Guerra, natural de la villa de Osuna y vecina de la ciudad de Cádiz. Atento que de nuestra orden se ha reconocido y no contiene cosa que se oponga a nuestra Santa Fe Católica y buenas costumbres. Dada en Madrid a 14 de mayo de 1725.

Doctor Damasio.

Por su mandado.

Matías de Aranda.

[h. 6r]

Censura del licenciado don Francisco López Bechio de Aro, abogado de los Reales Consejos.

Muy Poderoso Señor.

De orden de Vuestra Alteza he visto el libro intitulado *Obras poéticas que a diferentes asuntos escribió doña Teresa de Guerra*, natural de la villa de Osuna y vecina de la ciudad de Cádiz. Desde su

⁴ Corrijo: En el texto: "obstrusos".

primer palabra ostenta el título la hermosura de esta obra, cuya admirable artificiosa variedad quiere de justicia la pulcritud, que se tuvo solo por gracia del universo⁵. Une a esta perfección lo excelso de sus poesías la de su inimitable erudición, por la que merece ser colocado su metro [h. 6v] sobre las alas de aquel generoso penacho a quien los descriptores del Parnáseo Monte dieron en él el más elevado lugar, logrando por lo breve y grave este libro en la poética palestra, no solo apropiarse el merecido lauro de vencedor, sino el comunicar este triunfo al que de tan ingeniosa *guerra* saliere vencido⁶.

Es la autora métrica natural de Osuna (Universidad antigua en España). Pasó de su patria a enriquecer con sus escritos la nobilísima Cádiz, lo que, anteviendo como sabios⁷ sus generosos ciudadanos, celebraron agradecidos con muy anticipados júbilos los exquisitos conceptos de esta dama, simbolizados en la bella fruta de aquella preciosa oliva que, si no fue hija de su suelo, trasplantada en él robó los naturales y extranjeros afectos. Referiré la historia y se hará más perceptible la idea.

[h. 7r] El maestro Florián do Campo⁸ en la *Crónica General de España*, que por mandado del señor emperador Carlos Quinto escribió, dice que en aquel gentil templo que edificaron en Cádiz los fenices a los dos Hércules, egipciano y griego, pusieron una oliva de oro purísimo, cuyas aceitunas eran hechas de españolas esmeraldas. A esta, refiere, reverentes amaban los patrios cariños y las remotas voluntades, porque a lo precioso de su entidad unía rara copia de perfecciones. Sospecho que esta fue signo del cielo de nuestra Andalucía. Procuraré adaptar a lo que infero de su escrito lo que de aquel rico árbol nota el mismo historiador. Si lo logro será efecto de la influencia de su alto ingenio, que es el norte de mi censura, y si no lo consigo, se quedará con la gloria de ser incomparable.

Lo primero que se viene a [h. 7v] los ojos del que lee sus *Discursos* es su sabiduría, igual en lo serio y sazonado. Que la oliva fuese símbolo de la ciencia y jeroglífico de los hijos de universidad no ignorará quien hubiere leído que Herodoto para decir que solo en Athenas (Universidad antiguamente celebrada) había sabios, dijo que solo en Atenas había olivas. Una de estas dieron por premio de su victoria a Minerva, fingida diosa de las Ciencias, los jueces de aquel certamen que suponen hubo entre esta y Neptuno⁹, con que por su patria y discreción no está mal significada esta bizarra dama en aquella extraordinaria oliva.

⁵ [Al margen:] *Pulchritudo univrsi in varietate rerum consistit*?

⁶ [Al margen:] *Cede repugnanti, cedendo victor abibis*? [(Ovidio)].

⁷ [Al margen:] Terent. Adelphis, (Act.3, Scen.3) ait: *Istud est sapere: non quod [ante pedes] modo est videre, sed etiam quae futura sunt prospicere.*

⁸ [Al margen:] Lib. 2, cap. 9, fol. 80”.

⁹ [Al margen:] Natalis, sua *Mythologia*, haec refert ex Plutarcho”.

Un óbice que el versado en las humanas letras puede poner a lo dicho ha de darnos doctrina que plenamente pruebe esta similitud. Dirá, pues, el entendido que en el hercúleo templo no podía estar árbol [h. 8r] que representase a esta señora, cuando a todas estaba prohibida en él la entrada¹⁰. Veamos si en el motivo de esta prohibición incurren esta ninfa u aquel árbol; y si en él no fueren comprendidos, será elogio que publique su excelente capacidad el que se propuso como estorbo de su debido aplauso.

Fue la razón, prosigue el autor citado¹¹, que, caminando Hércules por Italia, fatigado de la sed y deseoso del común refrigerio, pidió agua a una mujer; y ésta, por cierto supersticioso rito que a la sazón observaba, se la negó. El ya dicho Florián de Campo dice¹² que, junto a aquella vistosa oliva, había en el mencionado templo dos pozos, de aguas tan distantes en los sabores como cercanas en el terreno. La del uno, que era como fuente, se percibía en extremo dulce y delgada; la del otro, sutil pero salada. En este libro se mira con [h. 8v] majestuosa suavidad y delicadeza lo serio, con modesta sazón lo chistoso, pues dijo Hércules: oliva o mujer que tan bizarra franquea tanta abundancia de ciencia o agua, figurada está en ella¹³, en donde los sedientos de letras hallen las más proporcionadas a sus genios, ha de gozar no solo del ingreso al famoso templo, que a tantas es vedado, sino que en él ha de tener muy de antemano los merecidos obsequios.

No le pareció al autor de dónde se dedujo la antecedente réplica, digna de pasar en silencio la estimación, que Hércules hizo de aquella oliva que él mismo llama Versi¹⁴. Nadie ignora que de las obras se denominan los autores, con que, siendo las de esta dama versos, se deja fácilmente entender que aun esta circunstancia no le falta al complemento del intentado símil.

Poca exageración será querer [h. 9r] comparar a esta señora con la apreciable materia de que era el árbol de aquel templo, cuando a la tinta con que escribe comunica su mano esta perfección, no permitiéndola que forme letra que borre u oscurezca lo brillante de esta paridad:

El que el nombre pare u corra
 en la tinta se concibe:
 con la que es oro se escribe,
 con la que es carbón se borra.

¹⁰ [Al margen:] Natal, ubi sup. Lib. I, f. 209. Ibi: *Erat autem feminis iure sacrificiorum vetitum ne vel per Herculem iurarent, vel templum eius ingrederentur*?

¹¹ [Al margen:] Natal, ubi proxime: *Quia sitiendi Herculi, cum boves Gereonis per Italiam duceret, respondit mulier se aquam dare non posse, quia feminarum celebraretur dies neque ex eo apparatu fas esset viris gustare*.

¹² [Al margen:] Lib. 2, cap. 9 de la *Crónica General de España*?

¹³ [Al margen:] Prov., cap. 13. *Lex sapientis fons*?

¹⁴ [Al margen:] Nat. d. I, 7, fol 676. Ibi: *Neque illud censuerim praetermitendum, quod cum in Agrum Epidauriorum venisset, ad collem quandam iuxta viam, oleam capiens circumducit, quae illam figuram accepit ut Versilis vocaretur*?

Tienen de esmeraldas sus poesías hasta lo que vulgarmente atribuyen a su color, por la esperanza que nos dejan de otras; las que, aunque su grande ingenio pretenda ocultar, no ha de lograr encubrir¹⁵.

Yo conozco no logré lo que mi intento pretendía, pero queda ufana mi atención de haber sido planta a la que procuré asimilar a esta ninfa para poderme poner con ella a las [h. 9v] suyas, que, esta vez, aunque mi entendimiento es pequeño, no han de hacerme creer que ellas son mayores.

Mi parecer es que de estos asuntos y sus glosas se puede decir¹⁶: *Non est in eis pravum quid neque perversum*. O como dice Hugo¹⁷: *Neque contra fidem, neque contra mores*, y que se le puede dar la licencia que pide. Así lo siento, *salvo meliori*. Madrid y agosto, 20 de 1725.

Licenciado Don Francisco López Bechio de Aro.

[h. 10r] Licencia del Consejo.

Don Baltasar de San Pedro Azevedo, secretario del rey nuestro señor y de Gobierno del Consejo: Certifico que por los señores de él se ha concedido licencia para que por una vez se pueda imprimir y vender un libro intitulado *Obras poéticas*, que a diferentes asuntos escribió doña Teresa de Guerra, natural de la villa de Osuna y vecina de la ciudad de Cádiz. Por el original que va rubricado y firmado al fin de mi mano, con que antes que se venda se traiga al Consejo, juntamente con el original y certificación del corrector de estar impreso conforme a él, para que se tase el precio al que se ha de vender, guardando en la impresión lo dispuesto por las leyes del Reino. Y que esta certificación se ponga al principio de cada uno, y, para que conste, lo firmé en Madrid, a once días del mes de mayo de mil setecientos y veinte y cinco años.

Don Baltasar de San Pedro Acevedo.

[h. 10v] Fe de erratas.

[...]

Madrid y octubre 2 de 1725.

Licenciado Don Benito del Río y Cordido.

Corrector General por su Majestad.

¹⁵ [Al margen:] Owen, lib. I. Epigr. Ibi: *Ingeniumque tuum grande latendo paref?*.

¹⁶ [Al margen:] Prov. 8, v. 8^o.

¹⁷ [Al margen:] Hugo ad eundem locum^o.

Suma de la tasa.

Tasaron los señores del Consejo a seis maravedís cada pliego, como más largamente consta de su original, despachado en el oficio de don Baltasar de San Pedro Azevedo, a que me remito.

[h. 11r]

Don Joseph Antonio Mallén persuade a la poetisa en los siguientes versos que permita se den sus poesías a la estampa.

Ya que conseguí, señora,
gracias a mi diligencia,
que venciese a tu avaricia
de un amigo la largueza;
ya que a cautelosa maña
cediste en la impertinencia
de hacer mala obra al gusto
con ocultar tantas buenas;
y ya, en fin, señora, que
tus ocios o tus tareas
vienen diciendo a mis manos,
“Dios te la depare buena”,
permíteme que te diga,
como si nada dijera,
que eres ingrata a los cielos
por ser tirana a la tierra,
[h. 11v] pues, si providente aquel
en benignas influencias,
solo a ti da tantas gracias
como nueve juntas cuentan,
¿por qué tú este beneficio
injustamente desprecias,
pudiendo ser, de aquel coro
del Parnaso, la abadesa?
No publicar el favor
ingratitude se contempla,
pues ¿qué será recibirle

y negarlo que se deba?
¿No es agravio conocido,
con pretextos de modestia
quitar la gloria del sino
con no usar de la fineza?
¿Puede ser satisfacción
la timidez que condena,
por quitarte a ti el aplauso,
que el cielo esta gloria pierda?
Y en cuanto a la tiranía
de que con razón pudiera
quejarse el mundo de ti,
¿con qué disculpa la honestas?
[\[h. 12r\]](#) Las gracias que has recibido
de divina providencia,
¿a su participación
impíamente te niegas?
Yo no sé cómo consigue
ajustarse tu conciencia
con un hurto declarado,
resistiendo que se vuelva;
pues, señora, llegó el tiempo
de persuadiros la enmienda,
y que hagáis, restituyendo,
principio a una vida nueva.
Salgan a la luz del mundo
los conceptos que de ella
a tu diligencia ocultan
los huecos de tus gavetas.
Al público candelero
pónganse las luces bellas
que el cielo te comunica
para que todos la vean.
Las corrientes de *Helicon*,

que has apurado sedienta,
es menester que se suden
al tormento de la prensa,
[h. 12v] y así, señora, podrán,
quedar de ti satisfechas
las providencias del cielo
y las quejas de la tierra.
No aguardes a que, indignados
ya contra tu resistencia,
con el nombre de tirana
te publiquen todos *guerra*.

[h. 13r]

El mismo, en alabanza de la autora, habiendo tenido noticia que se daban sus obras a la prensa.
Décimas.

Señora Guerra, ¿qué es esto?
¿Ha hecho el señor Apolo
de todo tu protocolo
en la Corte manifiesto?
Hubo aquello de protesta
la fuerza en el descamino,
mas, vanamente, imagino,
resistieses imprudente,
logrando en el accidente
dar a tus obras destino.

Mas puede ser tu consuelo
el refugio que han tomado
tus obras, para sagrado,
del más vengativo anhelo.
Ya no puede en el recelo
hallar temor tu fortuna,
pues adversidad ninguna
podrá atreverse a quien es

hoy trofeo de los pies
de la duquesa de Osuna.

[h. 13v]

En elogio de la señora que escribió estas obras, formó un su rendido apasionado este soneto:

Oh tú, que del Pactolo peregrina,
bética Euterpe, Melpomene hispana,¹⁸
en competencia de una y otra hermana,
bebes de la Castalia cristalina,
no quiero, no, mentirte por divina,
aunque tú te acredites más que humana,
igualando a la musa mexicana
y a la que en Troya lamentó su ruina.

No gloria femenil el orbe llene
ni el areópago griego más blasone
de que ocupó sus cátedras alguna,
pues si el todo de todas en ti tiene,
en ti el todo de todas se corone
con el sabio laurel de la Fortuna.

[h. 14r]

Un apasionado expresa en el siguiente soneto el concepto que forma de este libro y prorrumpe en elogios a la autora, insigne décima musa ursanense¹⁹ la señora doña:

Todo el orbe, en aplauso de TERESA,
Esmere los elogios y la alabe,
Ríndale Apolo parias a tan suave
Encanto, que a las musas embelesa.
Salgan a ver de pluma tan traviesa
Admirable volumen en que cabe
Donaire, chiste y seriedad, que sabe
Exponer de este polo en la ancha mesa.

¹⁸*Melpomene* es aquí voz paroxítona.

¹⁹*Ursaonense* es gentilicio culto de Osuna (*Ursus*).

Gorjee Arión, y Orfeo con su lira
Uenga a aplaudirte, musa, que venera
Este hemisferio, décima, y admira;
Ruiseñor silencioso, que a la esfera
Rendir pretende, avasallar aspira
Al mismo Apolo, publicando GUERRA.

[h. 14v]

En elogio de la heroica pluma de nuestra escritora, escribía don Gabriel Gilberto Cavalleri y Villalobos el siguiente soneto:

Hija de sus arenas y su espuma
el padre de las aguas Oceano,
que ya te oye sirena, piensa en vano
hacer tridente de tu blanca pluma.
No sufre Apolo que mortal presuma,
la cítara encendida con su mano:
otro móvil la rige soberano
sin que al número el golpe no consuma.
Con justa causa la deidad espera
que tu pluma, mudando de elemento,
pues dio nombre al cristal, lo dé a la llama.
Igualmente colóquese en la esfera,
que solo se permite a su instrumento
un cañón de las alas de tu fama.

[h. 15r] **Prólogo al lector.**

En esta breve obra, benévolo lector, que doy a la luz pública, en tu buena inteligencia bien podré confiarla, sin serlo yo darme por entendida. Nunca fue mi intención manifestar al público lo que por tantas razones debí dar al silencio, pero las repetidas cortesés instancias de una atención política me obligaron a declarar por fuerza lo que a tu parecer no tendrá gracia. Ninguna agudeza hallarás en sus hojas, sí mucha letra basta que enmendar en sus planas. No habrá en mi concepto viveza que te [h. 15v] agrade, pero ni en mi estilo cosa que te equivoque. Mas, si por ventura su breve contenido, por ser de una mujer, adecua con tu gusto, por la misma razón no puede serte

grato si no niegas la pasión de nuestro sexo. Compelida, en fin, le expongo a la censura: yo protesto la fuerza, suple tú mi ignorancia. *Vale.*

